

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18339 LLEIDA

Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 401/13, por sentencia de fecha 19 de febrero de 2014, se ha aprobado el convenio en el proceso concursal "GLAUCA GESTIÓN DEL PAISAJE, S.L.", con cif/nif.:B25488255, y domicilio social en Pol. Industrial Camí dels Frares, c/ C parcel. 31 2n 1a Lleida (Lleida).

Lleida, 5 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023787-1